

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Orden de 5 de octubre de 2023, de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, por la que se nombran a las personas titulares y suplentes de las vocalías del Consejo Andaluz de Atención a las Personas con Discapacidad.

El Decreto 150/2021, de 27 de abril, por el que se regulan el Consejo Andaluz y los Consejos Provinciales de Atención a las Personas con Discapacidad, ordena la composición y el funcionamiento del Consejo Andaluz de Atención a las Personas con Discapacidad, previsto en el artículo 79 de la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención de las Personas con Discapacidad en Andalucía, órgano colegiado de participación social y asesoramiento que tiene por objeto promover el impulso y la coordinación de las actuaciones en materia de discapacidad.

El artículo 6 de dicho decreto regula la composición del mencionado órgano, previendo una Presidencia, dos Vicepresidencias, una Secretaría, 29 vocalías y dos personas expertas, una designada por la Presidencia del Pleno y otra designada a propuesta de la representación del movimiento asociativo al que se alude en los párrafos d) y e) del artículo 9.1, entre personas de reconocido prestigio y trayectoria en materias relacionadas con las personas con discapacidad y sus familias, que participarán con voz y sin voto en las sesiones del Consejo.

Por su parte, el artículo 9 del mismo decreto distribuye las vocalías en función del área o del órgano al que representan, estableciendo asimismo cuál debe ser el criterio de designación de sus miembros. Finalmente, el artículo 9.3 del decreto establece que corresponde a la Presidencia del Pleno del Consejo Andaluz de Atención a las Personas con Discapacidad el nombramiento de las vocalías, previa designación.

En su virtud, de conformidad con el artículo 1 del Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, y habiéndose ya cumplido con los trámites relativos a la designación de las vocalías,

D I S P O N G O

Primero. El nombramiento, a propuesta de las distintas Consejerías, entidades y organizaciones, como titulares y suplentes, del Consejo Andaluz de Atención a las Personas con Discapacidad, de las siguientes personas:

1. Vocalías en representación de la Junta de Andalucía.

a) En materia de Empleo.

Titular: Doña Aurora Lazo Barral. Directora General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial.

Suplente: Don Antonio Tallante Ruiz. Director General de Intermediación y Orientación Laboral.

b) En materia de Salud.

Titular: Doña Trinidad Rus Molina. Directora General de Atención Sociosanitaria, Salud Mental y Adicciones.

Suplente: Doña Soledad Jiménez González. Jefa del Servicio de Atención Sociosanitaria.

c) En materia de Educación.

00290527

Titular: Doña Almudena García Rosado. Directora General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa.

Suplente: Don Rafael Salas Machuca. Director General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada.

d) En materia de Urbanismo.

Titular: Don José Andrés Moreno Gaviño. Director General de Urbanismo.

Suplente: D. Enrique Catalina Carmona. Director General de Infraestructuras Viarias.

e) En materia de Movilidad.

Titular: Don Felipe Arias Palma. Director General de Movilidad.

Suplente: Don Eduardo Daniel Gutiérrez García. Director General de Infraestructuras del Transporte.

f) En materia de Justicia.

Titular: Doña María del Carmen Navarro Cruz. Directora General de Planificación Modernización y Gestión de Fondos.

Suplente: Don Rafael Cano Montes. Coordinador de la Dirección General.

g) En representación de la ASSDA.

Titular: Doña Encarnación M.^a Gavira Camero. Directora del Área de Dependencia y Promoción de la Autonomía de la ASSDA.

Suplente: Doña Elena Aranda García. Jefa de Centros y Promoción de la Autonomía de la ASSDA.

2. En representación de las Entidades Locales.

Titular: Don Francisco Rodríguez García. Alcalde de Dos Hermanas. (Municipios de más de 20.000 habitantes).

Titular: Don Francisco de la Torre Prados. Alcalde de Málaga. (Capitales de provincia).

Titular: Doña Francisca Medina Teba. Diputada de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación de Jaén.

3. En representación de las organizaciones del movimiento asociativo integradas en CERMI.

Titular: Doña Marta Castillo Díaz. Presidenta de CERMI Andalucía.

Suplente: Don Manuel Movilla Movilla. FEAFES.

Titular: Doña Isabel Viruet García. ONCE.

Suplente: Doña Sara Rodríguez Pérez. CODISA Predif.

Titular: Doña Ana Pérez Vargas. FANDACE.

Suplente: Doña Carmen Moreno Olivera. FEDER.

Titular: Don Alfonso Rubio del Castillo. PLENA INCLUSIÓN.

Suplente: Don José Reyes Ortega. Federación Andaluza de AUTISMO.

Titular: Doña Rafaela Chounavelle Bueno. ASpace Andalucía.

Suplente: Doña Ana Durán Estévez. FAPAS.

Titular: Don Fabián Cámara Pérez. DOWN Andalucía.

Suplente: Don Rubén Raso Torreblanca. UNASORD.

4. En representación de otras organizaciones del movimiento asociativo.

Titular: Don Juan Gabriel García Ruiz. Fundación APRONI.

Suplente: Don Jaime Fernández-Portillo Pardo de Donlebun.

Titular: Doña Begoña Carreño Zuleta. DIV-MUJER (Mujeres con Diversidad Funcional).

Suplente: Doña María del Carmen Menacho Holgado.

Titular: Don Javier García Fuentes. Asociación COTA CERO.

Suplente: Doña María Dolores Expósito Romera.

Titular: Doña Rocío de los Reyes Machuca. CEDDDA Andalucía.

Suplente: Don Antonio López Galán.

Titular: Don Federico Cabello de Alba Jurado (Notario de Linares). Fundación AEQUITAS.

Suplente: Doña Vanessa Hilinguer Navarro (Notaria de Cádiz).

5. En representación de las organizaciones sindicales más representativas.
Titular: Don Ramón Sánchez Garrido Escudero. UGT.
Suplente: Doña M.^a Nieves García Jiménez.
Titular: Doña Rosa Berges Acedo. CCOO.
Suplente: Doña Yolanda Carrasco Tenorio.
6. En representación de las organizaciones empresariales más representativas.
Titular: Doña Encarnación Rico Nestares. CEA.
Suplente: Don Luis Picón Bolaños.
7. En representación de las entidades gestoras de centros concertados.
Titular: Doña Ana Lorenzo Castro. UPACE San Fernando.
Suplente: Don Antonio González Ruano.
8. En representación de las Universidades Públicas de Andalucía.
Titular: Doña María José Parejo Guzmán. Universidad Pablo de Olavide, Sevilla.
Suplente: Doña Mayka García García. Universidad de Cádiz.
9. En representación de las Entidades de Consumidores y Usuarios.
Titular: Don Jordi Castilla López. Consejo de Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía.
Suplente: Doña Isabel Moya García.
10. En representación de las Fundaciones de Apoyos (antiguas Fundaciones Tutelares).
Titular: Don Juan Antonio Moñiz Mora. Fundación Cordobesa de Apoyos.
Suplente: Doña M.^a José Bogas Muela.

Segundo. De acuerdo con el artículo 11 del Decreto 150/2021, de 27 de abril, vengo en disponer el nombramiento de doña Leticia Garrido Granada para ejercer la Secretaría del Pleno del Consejo Andaluz de Atención a las Personas con Discapacidad, por un periodo de cuatro años. Asimismo, se nombra a doña Irene Bo Rodríguez para sustituir a la titular de la Secretaría en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad.

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.5 del Decreto 150/2021, de 27 de abril, el periodo de vigencia del mandato de representación de las personas designadas para las vocalías será de cuatro años, renovables por una sola vez, por el mismo procedimiento tramitado para la designación original, a partir de la fecha de su nombramiento.

Cuarto. La presente orden surtirá efectos desde el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de octubre de 2023

MARÍA DOLORES LÓPEZ GABARRO
Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias
e Igualdad

00290527